

Comunicado ante el sismo del 9 de octubre de 2026

La **Asociación Panameña de Aseguradores (APADEA)** expresa su solidaridad con las familias, comunidades y empresas afectadas por el fuerte sismo registrado el pasado viernes 9 de octubre.

Ante la situación que ha vivido Panamá, la vida y la integridad de las personas son lo más importante, y afortunadamente en esta ocasión no tenemos víctimas que reportar, sin duda, la noticia más importante.

A continuación, queremos brindarle las principales recomendaciones para hacer la presentación de un reclamo, de tener una póliza de incendio o multirriesgo vigente.

1. **Confirme el tipo de póliza:** Si es una póliza de incendio, la misma cubre la estructura de su vivienda o comercio (paredes, cielorraso, etc.) y si es una póliza multirriesgo, ya sea residencial o comercial, cubrirá el contenido, es decir todo aquello que se haya afectado dentro de su vivienda a consecuencia del terremoto (mobiliario, línea blanca, electrodomésticos, etc.).
2. **Reporte el daño a su Aseguradora:** Todas las aseguradoras han habilitado líneas telefónicas y de WhatsApp para reportar los daños. Notifique cuanto antes a su compañía de seguros cualquier daño en su vivienda o local comercial, utilizando sus canales digitales o telefónicos. Si cuenta con un corredor de seguros comuníquese con él para que lo asesore.
3. **Conozca su cobertura y su deducible:** Ubique su póliza que es el documento legal que establece sus coberturas, deducibles y condiciones generales. La cobertura de terremoto habitualmente ampara hasta el monto total de la suma asegurada, con el **deducible indicado en la carátula de su póliza**.
4. **Solicite un informe profesional:** Al realizar su reporte a la aseguradora, se le asignará un profesional idóneo para que levante el informe y cuantifique la reparación de los daños. Este informe complementa la labor del ajustador que asigne la compañía de seguros y le permite validar de inmediato si el monto aproximado supera su deducible, de modo que pueda restituir su propiedad sin demora.
5. **Reúna toda la evidencia:** Conserve todo el registro fotográfico y en video de los daños tomados antes de mover, limpiar o reparar, así como las facturas, comprobantes.
6. **Utilice únicamente canales oficiales:** Verifique la identidad de las personas que se presenten como representantes de aseguradoras, ajustadores o intermediarios. No entregue dinero para supuestamente agilizar un reclamo ni comparta información personal o financiera con personas cuya identidad no haya confirmado.

Reiteramos el compromiso con la orientación de los asegurados y la divulgación de información clara y confiable para la ciudadanía. La Asociación recomienda a quienes hayan sufrido daños comunicarse directamente con su aseguradora o corredor para recibir atención conforme a las condiciones de su póliza.

APADEA, expresa su solidaridad y está comprometida con brindarle información veraz y orientar a la población y a los asegurados a través de este medio.

Panamá, 12 de octubre de 2026.